



mienta sobre el contenido de la precedente instancia, por haber
 sido acordado: conceder el terreno y número de Varas que
 solicita el exponente libre de todo gravamen, y luego concepción
 de la hacienda sin perjuicio de terceros, comisionando al Mayor D.
 Pedro García Ferrn y al Caballero Sindico D. Francisco Maura,
 para que al notariado y en representación de este Ayunta-
 miento, se le otorgase dicho terreno y número de Varas que soli-
 cita, dándole la posesión del mismo, para que desde luego
 procedan a la constitución del expresado terreno; El Secretario de
 este Ayuntamiento, formará Varón de esta concepción en
 el Mayor general que al efecto obra en la Secretaría de esta
 Municipalidad que está a su cargo; En cuyo Estado se concluya
 esta Sesión que firmen los Srs. Alcaldes, Mayor que Saven,
 y Procurador Sindico, de que yo el Secretario Certifico =

Manso Ossaque

Antonio Ymberron

Antonio Conesajo